



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, dio a conocer el fallo del **Concurso Simplificado Sumario, No. CSS0-BAS-REH-01207-V0/2020**, para la contratación de obra pública: **Sustitución de cubiertas de lámina y teja a multytecho, reparación de pisos en interior de aula, rehabilitación general de instalaciones eléctricas de edificios y en obra exterior en el Centro de Atención Múltiple # 21 CCT 14EML0079U, ubicado en la localidad Valentín Gómez Farías, municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas**, del día **18 de febrero de 2020**, se reunieron en la Sala de juntas "Pedro Ramírez Vázquez" del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de invitación del día **30 de enero de 2020**, para el Concurso Simplificado Sumario bajo el número de procedimiento **CSS0-BAS-REH-01207-V0/2020**, se invitaron a participar a las siguientes empresas:

- 1.- **Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.**
- 2.- **Gilco Ingeniería S.A. de C.V.**
- 3.- **Constructora y Edificaciones Remi y Asociados, S.A. de C.V.**
- 4.- **Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.**
- 5.- **Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.**

Con fecha del día **13 de febrero de 2020**, a las **10:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la Sala de juntas "Pedro Ramírez Vázquez" del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	5
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:



Handwritten signature

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,978,284.65
2	Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
3	Constructora y Edificaciones Remi y Asociados, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
4	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
5	Gilco Ingeniería S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,440,796.57

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en este acto.

1.- Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.

Es desechada por presentar sus propuestas Técnicas y Económicas en un solo sobre, lo anterior de conformidad al numeral IV.1.1 de la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

2.- Constructora y Edificaciones Remi y Asociados, S.A. de C.V.

Es desechada por presentar sus propuestas Técnicas y Económicas en un solo sobre, lo anterior de conformidad al numeral IV.1.1 de la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

3.- Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.

Es desechada por omitir presentar en su propuesta el Documento T22.- Relación de bancos de material, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,978,284.65
2	Gilco Ingeniería S.A. de C.V.	\$3,440,796.57

El Instituto procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **13 de febrero de 2020**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

DOCUMENTOS	1.- Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	2.- Gilco Ingeniería S.A. de C.V.
Documento T1.- Copia de la invitación al concurso simplificado sumario..	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, anexos técnicos – económicos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Modelo del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T5.- Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto, y que estas han sido consideradas en la elaboración de la propuesta, indicando la relación de planos o estudios proporcionados por la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Copia de la minuta de la junta de aclaraciones o manifestación escrita de conocer el acta.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Circulares aclaratorias.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan	CUMPLE	CUMPLE



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**

**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. CSS0-BAS-REH-01207-V0/2020**



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	2.- Gilco Ingeniería S.A. de C.V.
personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley.		
Documento T11.- Relación de contratos en vigor.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Programa general de ejecución de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Relación de maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18.- Listado de insumos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19.- Tarjetas de básicos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T21.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T22.- Relación de bancos de material	CUMPLE	CUMPLE
Documento T23.- Opinión del Cumplimiento	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario:

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO CSS0-BAS-REH-01207-V0/2020				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
Sustitución de cubiertas de lámina y teja a multytecho, reparación de pisos en interior de aula, rehabilitación general de instalaciones eléctricas de edificios y en obra exterior en el Centro de Atención Múltiple # 21 CCT 14EML0079U, ubicado en la localidad Valentín Gómez Farías, municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.				\$3,095,000.00
1	Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,567,486.77	\$2,978,284.65	SOLVENTE
2	Gilco Ingeniería S.A. de C.V.	\$2,966,203.94	\$3,440,796.57	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

La evaluación de las proposiciones la realizó el Ing. Octavio Flores de la Torre, Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, siendo el responsable de la evaluación de las mismas.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **segunda sesión extraordinaria del día 18 de febrero de 2020**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante **Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Sustitución de cubiertas de lámina y teja a multytecho, reparación de pisos en interior de aula, rehabilitación general de instalaciones eléctricas de edificios y en obra exterior en el Centro de Atención Múltiple # 21 CCT 14EML0079U, ubicado en la localidad Valentín Gómez Farías, municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.**, por un monto de **\$2,978,284.65 (dos millones novecientos setenta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos 65/100 M.N.)** I.V.A. incluido, por ser el licitante que solvento todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario en la evaluación binaria, conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios,



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un **30%** de anticipo que corresponde **\$893,485.40 (ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 40/100 m.n.)**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **CSS0-BAS-REH-01207-V0/2020**, al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **20 de febrero de 2020 a las 13:00 horas**, en la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia de este Instituto, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **120 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **21 de febrero de 2020** y de terminación el día **19 de junio de 2020**.

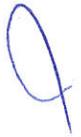
El presente acto fue presidido por el **Ing. Salvador Marquez Flores, Jefe de Cuantificación del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **12:05 horas del día 18 de febrero de 2020**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

**Por parte del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Jalisco**



Ing. Salvador Marquez Flores
Jefe de Cuantificación



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	
Gilco Ingeniería S.A. de C.V.	
Constructora y Edificaciones Remi y Asociados, S.A. de C.V.	
Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	
Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.	

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Lic. Patricia Cuellar Covarrubias	

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar	

TESTIGO SOCIAL	

